

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)*

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053202000564 00

Previo designar curado ad litem, la Juez Resuelve:

Requerir a secretaria para que dé cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 19 de octubre de 2022.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 018 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 6 – febrero - 2023 <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria
--